



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2020-00134-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL
PARTE DEMANDANTE: TETON WEST COLOMBIA SAS
PARTE DEMANDADA: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra para señalar fecha de audiencia.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 17 Julio de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N° 68
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>18 MAYO</u>
	<u>2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	